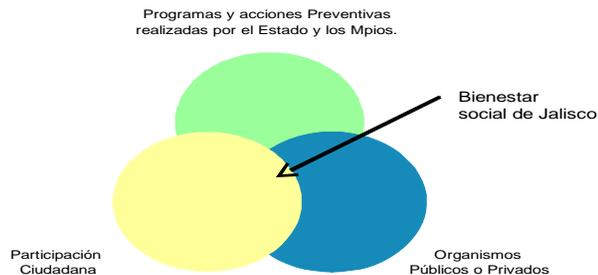




Con relación a este punto, se puede decir que la Dirección General de Prevención Social, Planeación y Vinculación, desde el año 2007 se implementa la política pública que denominamos “**Modelo Preventivo Integral e Interinstitucional**”, el cual se define como el conjunto de estrategias y acciones que la Dirección General de Prevención Social, Planeación y Vinculación de la Fiscalía General del Estado, ha establecido a fin de implementar y regir la política pública para la prevención social de tipo situacional, social y comunitaria además de la Psicosocial y para el desarrollo que lo menciona la nueva Ley General y los lineamientos de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la cual tiene como objetivo fundamental el fortalecer la cultura preventiva y la cohesión social en todos los sectores y niveles de la población jalisciense coadyuvando así en la disminución de la delincuencia, los delitos y las conductas antisociales, todo para obtener como último fin el Bienestar Social, la armonía y paz pública en el Estado de Jalisco como lo menciona el artículo 21 constitucional.

Modelo Preventivo Integral e Interinstitucional



También se comentó que este Modelo Preventivo Integral e Interinstitucional ha establecido como su objetivo general el diseño de un modelo único que sirva como eje rector en las políticas públicas para implementar las acciones de prevención del delito de **manera transversal** que permita la aplicación de los esfuerzos en forma multiplicadora, conjunta e interinstitucional, entre gobierno, sociedad organizada y la ciudadanía para alcanzar el bienestar de la población del Estado de manera integral y lograr la prevención social del Delito. Además se ha establecido entre otros objetivos centrales los siguientes:

- Incrementar la Cultura Preventiva y de la legalidad, en la sociedad jalisciense por medio de acciones que se anticipen o eviten a la comisión de los diferentes delitos y faltas administrativas en las regiones del estado a través de procesos y actividades socioeducativas y comunitarias, con la finalidad de influir en la disminución de las causas que generan las conductas antisociales, adicciones y la violencia.
- Promover la prevención del delito y la seguridad ciudadana para crear la cultura de la autoprotección y

denuncia con la finalidad de mejorar las condiciones de convivencia y paz pública.

Es por lo anterior que para implementar este Modelo Preventivo se han establecido 4 Estrategias que rigen la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia, las cuales son:

Las Estrategias Implementadas

